

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 28 de Abril de 1945

Núm. 96

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Con esta fecha autorizo para emplear en las montañas del término municipal de Peranzanes, estricnina contra los animales dañinos que merodean en dicho monte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León 27 de Abril de 1945.

1364

El Gobernador civil.
Carlos Arias Navarro.

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

Vencido el plazo concedido por la Dirección General de Administración Local, en su Circular publicada en el Boletín Oficial del Estado de 25 de Marzo próximo pasado, en la que se interesaba la formación de la Estadística de los Presupuestos Municipales Ordinarios y de Ensanche de 1945; la de los Extraordinarios en vigor en 31 de Diciembre

de 1944; Situación económica municipal referida al 31 de Diciembre de 1944, y la de los Servicios municipalizados, en el presupuesto ordinario de 1945, y siendo muchos los Ayuntamientos de esta provincia que aun no han cumplimentado este servicio urgente e inexcusable, a pesar de que por esta Jefatura se les ha proporcionado los medios indispensables, ordenando la remisión de los impresos correspondientes, así como nota detallada, para su mejor cumplimiento, de cuantos pormenores ofreciesen la menor duda, he de significarles a todos los Sres. Alcaldes y Secretarios que se encuentran en dichas condiciones que de no recibir los datos solicitados en el improrrogable plazo de ocho días a contar de la fecha de esta publicación, que de conformidad con aquella Circular citada, se propondrá al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el envío de Comisionados, que en su representación y por cuenta de los Ayuntamientos morosos, se personarán a recoger los datos interesados, sin menoscabo de las sanciones a que por desobediencia, dieren lugar.

León, 26 de Abril de 1945.—El Jefe Provincial de Administración Local, Fernando Vidal Carreño.

1363

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

DON CELSO RODRIGUÉZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que D. Vicente Castro Rodríguez, vecino de León, en nombre y representación legal de don Eugenio Grasset Echevarría, vecino de Madrid, con fecha 13 de Enero de 1945, ha solicitado el permiso de investigación para setenta y cinco pertenencias de mineral de Cobre, denominado «Gorostiza» n.º I-43, sito en el paraje Cuesta del Valle de Santa Cecilia, Ayuntamiento de Salamanca (León).

El terreno de dicho permiso se determina con arreglo al Norte verdadero y en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida el centro de la boca de una galería transversal que hay en dicho paraje y desde él se medirán sucesivamente: 200 metros al Sur, que se colocará una estaca auxiliar; 1.000 metros al Este, se colocará la 1.ª estaca; 500 al Norte, se colocará la 2.ª estaca; 1.500 al Oeste, se colocará la 3.ª estaca; 500 metros al Sur, se colocará la 4.ª, y 500 al Este para cerrar el perímetro con la estaca auxiliar.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente el

permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales, puedan presentar los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancias dirigidas al Jefe del Distrito Minero.

León, 23 de Abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.
1347

Administración municipal

Ayuntamiento de Sariegos

La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión del día 21 del pasado Diciembre, acordó, por unanimidad, conceder en principio una parcela de terreno de unos 300 metros cuadrados, como sobrante de la vía pública, solicitada por el vecino de Azadinos, D. Victorino de la Mano y de la Mano, para edificar, dentro del citado pueblo y al sitio de los Llómosgos, que linda por el Norte y Poniente, con terreno concejil; Saliente y Sur, vía pública.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para que las personas que se crean perjudicadas por el citado acuerdo, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días, pasados los cuales, no serán admitidas.

Sariegos, 20 de Abril de 1945.—El Alcalde, Facundo Lorenzana.
1297 Núm. 185.—39,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado municipal de León

En el juicio verbal civil núm. 79 de 1945, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de León a 16 de Abril de 1945. Visto por el Sr. Juez municipal de la misma el presente juicio verbal civil seguido entre partes: de la una como demandante, D. Genaro Valdés, mayor de edad, Capitán de Ingenieros, vecino de esta capital y de la otra como demandado, D. Juan Martín González, mayor de edad, sobre pago de pesetas;

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado don Juan Martín González, a que tan pronto sea firme esta sentencia, abone al demandante o quien legalmente le represente, la cantidad de 498 pesetas con 70 céntimos, que le adeuda por el concepto expresado en la demanda con imposición de las costas del presente juicio al mismo.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Molleda.—Rubricado.

León a 16 de Abril de 1945.—Jesús Gil.

1308

Juzgado de instrucción de Riaño

Don Ulpiano Cano Peña, Juez municipal en funciones de instrucción de Riaño y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de una máquina de escribir marca Hispano Olivetty, más 268 pesetas que fueron sustraídas el día 6 del actual de la Casa Ayuntamiento del pueblo de Maraña, y a la detención de las personas o persona en cuyo poder fueren hallados si no acreditan su legítima procedencia, y caso de ser habidos póngase a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario núm. 9 de 1945 por el delito de hurto.

Dado en Riaño a 18 de Abril de 1945.—Ulpiano Cano.—El Secretario judicial, (ilegible).

1309

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción accidental de este partido en providencia de esta fecha dictada en la pieza de exacción de costas de la causa número cinco de 1942, por hurto, seguida contra Orlandino Alonso Lorenzana, se cita al perjudicado Albino Casado Cubilla, que residió en Trobajo, calle del Generalísimo Franco, n.º 56, y cuyo actual paradero se ignora para que por sí o por persona legalmente autorizada, comparezca en término de quince días ante este Juzgado, con el fin de percibir la cantidad de doscientas pesetas que le corresponde en concepto de indemnización, bajo

apercibimiento de que si no lo verifica, será depositada dicha suma en legal forma.

Astorga, veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.
1327

Requisitorias

Lorenzo Pereira, Raúl, de 25 años de edad, hijo de Manuel y de María, soltero, natural de Vieira (Portugal), y domiciliado últimamente en Riomor, de oficio aserrador, que se supone huyó con la joven Olinde Naranjo Alvarez, a mediados del pasado mes de Febrero, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para constituirse en la prisión decretada en el sumario número 93 de 1944, por raptó, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. Al mismo tiempo encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Ponferrada, 25 de Abril de 1945.—Julio Fernández.—El Secretario, Antonio Fernández.
1345

Fernández Juárez, Paulino, de 40 años de edad, hijo de Juan y Cayetana, soltero, natural y vecino de Sueros, partido judicial de Astorga, de oficio albañil, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para constituirse en la prisión decretada en sumario 2 de 1945, por hurto, previniéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde. Al mismo tiempo encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo, caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Ponferrada, 25 de Abril de 1945.—Julio Fernández.—El Secretario, Antonio Fernández.
1344

ANUNCIO PARTICULAR

Sociedad Hullera Vasco-Leonesa

En cumplimiento de lo que determina el art. 15 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará a las once de la mañana del día doce del próximo mes de Mayo, en el domicilio social, Ordoño II, núm. 8.

León, 25 de Abril de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario General.

1362 Núm. 186.—18,00 ptas.